

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 037,

CONCÓN, 08 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Decreto de Fuerza de Ley 5; Decreto con Fuerza de Ley 5-19924 con fecha de promulgación 19.11.1996, donde fija la planta para la Municipalidad de Concón; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Registrado N° 2176 de fecha 29.11.2019 en donde prorroga Contratas para el año 2020 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- DESTINESE a contar de la notificación de este decreto a **MACARENA PALACIOS PAILAQUEO**, RUT N° [REDACTED] Contrata, Grado 15, escalafón Administrativo, para cumplir funciones de apoyo en la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- DEJESE sin efecto cualquier otra designación dictada con anterioridad a este Decreto

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por la Secretaria Municipal a la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
EVELYN JIMAS ORTEGA
EAO/VCF/vcl

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(3)